



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



SAN LUIS, 11 de noviembre de 2025

VISTO

El EXPE-18091/2024, en el cual se tramita el Trabajo Integrador Final de Ariela Victoria GAUNA y April HABEGGER de la Licenciatura en Psicología (Plan Ordenanza CD N° 12/2014); y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza CD N° 4/2023 reglamenta el Trabajo Integrador Final (TIF) como requisito obligatorio para acceder al título de Licenciada en Psicología.

Que se realizó la Defensa del Trabajo Integrador Final en los términos fijados en Res. D N° 1100/2025, y ante el Tribunal Evaluador designado por Res. D N° 893/2025

Que el Departamento de Estudiantes incorpora el Acta de Examen elevada por el Tribunal Evaluador.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con calificación de APROBADO MUY BUENO el Trabajo Integrador Final de la Licenciatura en Psicología (Plan Ordenanza CD N° 12/2014), realizado por Ariela Victoria GAUNA, DU N° 42407836, Registro N° 12014318 y por April HABEGGER, DU N° 42799666, Registro N° 12016618, titulado: "SALUD MENTAL, PROYECTO DE VIDA Y HABILIDADES PARA LA VIDA EN LAS ADOLESCENCIAS EN CONTEXTOS EDUCATIVOS", bajo la dirección de Emiliano Daniel MUCH GHIGLIONE, DU N° 33835464 y la codirección de Víctor MARTÍNEZ NÚÑEZ DU N° 26915164, con el Jurado establecido en Res. D N° 893/2025.

ARTÍCULO 2°.- Enviar a Dirección General de Biblioteca un ejemplar encuadernado.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



MSO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral No 15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas